



AYUDAS PARA EL PAGO DE COMEDOR ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2024/2025

REQUISITOS

- Estar empadronado y residir en los municipios de Mejorada del Campo o Velilla de San Antonio.
- El/la alumno/a deberá estar matriculado en un centro público de la Comunidad de Madrid en educación infantil o primaria.
- La renta per cápita familiar no podrá superar los 6.000 euros anuales (datos fiscales para 2023).

PLAZO Y LUGAR DE SOLICITUD

HASTA EL 4 DE OCTUBRE DE 2024

1. A través de la sede electrónica de la Mancomunidad:
<https://ssmejoradavelilla.sedelectronica.es>.

2. Si no dispone de medios electrónicos, en el Centro de Servicios Sociales:

- Plaza del Progreso 2. Mejorada del Campo, (Madrid). 916793327.
- Avenida de la Ilustración 110, 28891, Velilla de San Antonio (Madrid). 916607824.

Más información en www.ssmejoradavelilla.org

